



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 13016

Miércoles 26 de Septiembre de 2018

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dra. Andrea Lucrecia Pourte
Secretaria General de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Gobierno

Cdor. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Adrián Gerardo Pizzi
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Raúl Atilio Chicala
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTEZIZADOS

Año 2018 - Dto. Nº 782 a 800 2-6

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2018 - Res. Adm. Gral. Nº 4796/18 6-7

RESOLUCIONES SINTEZIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2018 - Res. Nº XIII-405 a XIII-409 7

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable a
cargo del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Año 2018 - Res. Nº 69 7

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Año 2018 - Res. Nº XII-48, XII-49, 258 a 260 7-9

Secretaría de Pesca

Año 2018 - Res. Nº XI-29 a XI-32 9

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 9-16

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 782 **18-09-18**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL (\$ 8.206.000,00.-) en la Jurisdicción 8, SAF 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial.-

Artículo 2º.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial.-

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 783 **18-09-18**

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 68º Aniversario de la Comuna Rural de Paso del Sapo, a celebrarse el día 05 de Octubre de 2018.-

Artículo 2º.- Declárase asueto administrativo, el día 05 de Octubre de 2018 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Paso del Sapo -

Dto. N° 784 **18-09-18**

Artículo 1º.- RATIFÍQUESE en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Trelew representada por su Intendente y por su Secretario de Gobierno, Sr. Adrián Darío Maderna y Sr. Eduardo Javier Maza respectivamente, y la Provincia del Chubut, representada por el entonces Secretario de Seguridad y Justicia Dr. Federico Massoni, firmado el día 19 de febrero de 2018, y registrado al Tomo 3, Folio 027 en el Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 30 de julio de 2018.-

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE a la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 785 **18-09-18**

Artículo 1º.- RATIFÍQUESE en todos sus términos el acuerdo denominado: «Convenio de Cooperación» entre la Municipalidad de Comodoro Rivadavia representada por su Intendente y por su Secretario de Gobierno, Sr. Carlos Alberto Linares y Dr. Máximo Naumann respectivamente, y la Provincia del Chubut, representada por el entonces Secretario de Seguridad y Justicia Dr. Federico Massoni, firmado el día 28 de febrero de 2018, y registrado al Tomo 3, Folio 129, en el Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 03 de septiembre de 2018.-

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE a la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 786 **18-09-18**

Artículo 1º.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, en la Jurisdicción 66, S.A.F. 66 - SAF Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y en la Jurisdicción 68, S.A.F. 68 - SAF Subsecretaría de Bosques.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 787 **18-09-18**

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 118º Aniversario de la Localidad de Camarones, a celebrarse el día 10 de Octubre de 2018.-Artículo 2º.- Declárase asueto administrativo, el día 10 de Octubre de 2018 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de Camarones.-

Dto. N° 788 **18-09-18**

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 132º Aniversario de la Ciudad de Trelew, a celebrarse el día 20 de Octubre de 2018.-

Dto. N° 789 **18-09-18**

Artículo 1º.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 790 **18-09-18**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, la suma de PESOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 40.500.000,00) en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial, la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTAY CINCO MIL (\$ 18.835.000,00) en la Jurisdicción 20, S.A.F. 21 - SAF Policía de la Provincia y la suma de PESOS TREINTAY TRES MILLONES (\$ 33.000.000,00.-) en la Jurisdicción 30, SAF 32 - SAF Dirección General de Rentas.-

Artículo 2º.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 791 **18-09-18**

Artículo 1º.- Reubícase, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente María Cecilia ALMONACID (M.I. N° 31.069.270 - 1984), quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo Código 3-003- Clase III de la Planta Permanente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en el cargo Jefe Departamento Personal y Licencias dependiente de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúne las condiciones y requisitos

necesarios para cumplir dicha función y con los exigidos en el Artículo 101° de la Ley I N° 74.-

Artículo 2°.- El presente trámite se encuentra previsto, dado que la agente María Cecilia ALMONACID viene percibiendo los haberes en tiempo y forma en el cargo a reubicar, dado que se encuentra designada en el mismo mediante Decreto N° 1265/12, con fecha 06 de septiembre de 2012.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF: 63 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable- Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Fuente de Financiamiento: 111 - Ejercicio 2018.-

Dto. N° 792

18-09-18

Artículo 1°.- Ascender al agente Gustavo Eduardo CODESAL (DNI N° 17.406.845 - Clase 1965), Cargo Jefe División Medidas Cautelares y Especiales, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Subsecretaría de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, en el cargo Jefe de Departamento Contralor Técnico y Anotaciones Especiales, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Subsecretaría de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 17: Registro de la Propiedad, Actividad 1: Propiedad Inmueble. Ejercicio 2018.

Dto. N° 793

18-09-18

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF 63 - Programa: 1 - Conducción y Administración - Actividad: 1 - Conducción y Administración; Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad 2: Evaluación Ambiental y Actividad 3: Gestión Ambiental y Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad: 1 - Conducción Regulación y Control Ambiental.-

Artículo 2°.- Modifícanse los planteles básicos del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, eliminándose UN (1) cargo Auxiliar Administrativo Código 3-003 Clase III, UN (1) cargo Abogado «A» código 4-001 Clase I y UN (1) cargo Oficial Superior Administrativo Código 3-001 Clase I todos de la Planta Temporaria del Programa: 1 - Conducción y Administración - Actividad: 1 - Conducción y Administración y creándose UN (1) cargo Auxiliar Administrativo Código 3-003 Clase III, UN (1) cargo Abogado «A» código 4-001 Clase I y UN (1) cargo Oficial Superior Administrativo Código 3-001 Clase I en la Planta Permanente del Programa: 1 - Conducción y Administración - Actividad: 1 - Conducción y Administración; eliminándose DOS (2) cargos

Tecnólogo «A» Código 4-138 Clase I de la Planta Temporaria del Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad 2: Evaluación Ambiental y creándose DOS (2) cargos Tecnólogo «A» Código 4-138 Clase I en el Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad: 2 - Evaluación Ambiental en la Planta Permanente y eliminándose UN (1) cargo Oficial Superior Administrativo Código 3-001 Clase I de la Planta Temporaria del Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad 3: Gestión Ambiental y creándose UN (1) cargo Oficial Superior Administrativo Código 3-001 Clase I en el Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad: 3: Gestión Ambiental en la Planta Permanente, y eliminándose UN (1) cargo Oficial Superior Administrativo Código 3-001 Clase I de la Planta Temporaria del Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad: 1 - Conducción Regulación y Control Ambiental y creándose UN (1) cargo Oficial Superior Administrativo Código 3-001 Clase I de la Planta Permanente del Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad: 1 - Conducción Regulación y Control Ambiental.-

Artículo 3°.- Transfírase a la Planta Permanente a los agentes contemplados en el Anexo II del presente Decreto, amparados en los términos establecidos en la Ley I N° 246, cumpliendo cinco (5) años de antigüedad en la Planta Temporaria, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Reubicase, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Gabriela YUNES CISTERNA (M.I. N° 31.636.705 - Clase 1985), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo Código 3-001 Clase I de la Planta Permanente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en el cargo Jefe Departamento Técnico Administrativo y Mesa de Entradas, dependiente de la Dirección General de Administración, del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, quien reúne las condiciones y los requisitos necesarios para cumplir dicha función y con los exigidos en el Artículo 101° de la Ley I N° 74.-

Artículo 5°.- El agente Santiago Martín AGUILERA (M.I. N° 29.282.343 - Clase 1982), continuará desempeñándose en el cargo Director de Procuración, Responsabilidad Administrativa del Estado y Acción de Repetición dependiente de la Dirección General de Procuración Fiscal del Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Estado, designación que fuera efectuada mediante Decreto N° 50/16, de fecha 14 de enero de 2016.-

Artículo 6°.- La agente Daniela Soledad BASUALDO (M.I. N° 29.260.379 - Clase 1982), continuará desempeñándose como Directora de Coordinación Administrativa y Personal de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, designación que fuera efectuada mediante Decreto 920/17, de fecha 24 de julio de 2017, resultando procedente reservar el cargo Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001 - Clase: I, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, de conformidad al Artículo 14° segundo párrafo de la Ley I N° 74.-

Artículo 7°.- Resérvase el cargo Abogado «A» - Código 4-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente de la Dirección General

de Asesoría Legal y Normativa Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al agente Santiago Martín AGUILERA (M.I. N° 29.282.343 - Clase 1982), de conformidad al Artículo 14° segundo párrafo de la Ley 1 N° 74.-

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo

Sustentable - SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable -Programa: 1 - Conducción y Administración - Actividad: 1 - Conducción y Administración; Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad: 2 - Evaluación Ambiental y Actividad: 3 - Gestión Ambiental; Programa: 17 - Actividad: 1 - Conducción Regulación y Control Ambiental - Ejercicio 2018.-

ANEXO II

Jurisdicción: 63 Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Programa 1: Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente del Control del Desarrollo Sustentable -

Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente del Control del Desarrollo Sustentable

APellido y Nombre	Planta Temporal CARGO COD.-CLASE	Planta Permanente CARGO COD.-CLASE	M.I. N°	Clase
ACOSTA, Gustavo Damián	Auxiliar Administrativo 3-003-III	Auxiliar Administrativo 3-003-III	36.052.692	1991
AGUILERA, Santiago Martín	Abogado "A" 4-001-I	Abogado "A" 4-001-I	29.282.343	1982
BASUALDO, Daniela Soledad	Oficial Superior Administrativo 3-001-I	Oficial Superior Administrativo 3-001-I	29.260.379	1982
YUNES CISTERNA, Gabriela	Oficial Superior Administrativo 3-001-I / A/C Departamento Clase II Cat 16	Oficial Superior Administrativo 3-001-I	31.636.705	1985

Jurisdicción: 63 Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad: 2 Evaluación Ambiental

CASANOVAS, Romina	Tecnólogo "A" 4-138-I	Tecnólogo "A" 4-138-I	25.602.488	1977
VALLÉS, Mariana Beatriz	Tecnólogo "A" 4-138-I	Tecnólogo "A" 4-138-I	20.567.441	1968

Jurisdicción: 63 Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad: 3 Gestión Ambiental

BERÓN, Sandra Patricia	Oficial Superior Administrativo 3-001-I	Oficial Superior Administrativo 3-001-I	20.094.619	1968
------------------------	-----------------------------------------	-----------------------------------------	------------	------

Dto. N° 794 18-09-18

Artículo 1°.- Reubicase a partir de la fecha del presente Decreto al personal de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, en la Agrupación y Escalafón que se indica: DE LA AGRUPACIÓN SERVICIOS- ESCALAFÓN AUXILIAR A LA AGRUPACIÓN COMANDO - ESCALAFÓN GENERAL: Suboficial Principal CACERES, Pablo Manuel (D.N.I. N° 20.235.973, clase 1969).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21- Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad. Ejercicio 2018.-

Dto. N° 795 18-09-18

Artículo 1°.- Exceptuar el presente del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Designar en la Dirección General de Coordinación y Enlace dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, al señor Germán Darío FLORES (DNI N° 30.883.555- Clase 1984), a partir del 03 de agosto de 2018.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 5: Conducción Subsecretaría de Seguridad, Actividad 1: Conducción Subsecretaría de Seguridad. Ejercicio 2018.

Dto. N° 796 18-09-18

Artículo 1°.- Exceptuar el presente del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) de Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Designar al señor Pablo Adrián ÁGUILA GARCÍA (DNI N° 31.148.552 - Clase 1984), en el cargo Director de Capacitación y Planificación de la Dirección General de Defensa Civil dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 3 de agosto de 2018. Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 16: Defensa Civil, Actividad 1: Defensa Civil - Comarca del VIRCH - Valdés. Ejercicio 2018.

Dto. N° 797 18-09-18

Artículo 1°.- OTÓRGUESE a favor de la Municipalidad de Trelew representada por su Intendente señor ADRIÁN MADERNA Documento Nacional de Identidad Número 26.459.365, la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CON CERO CENTAVOS (\$261.000,00), en concepto de subsidio a devengarse en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 87.000,00) para ser destinado a asistir económica-

mente a veintinueve (29) trabajadores del sector textil de la ciudad de Trelew quienes se desempeñan en la empresa Propulsora Patagónica S.A.-

Artículo 2°.- El subsidio deberá ser invertido en el objeto para el cual fue solicitado dentro de los sesenta (60) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de dicho plazo fijado por el artículo 1°, inciso 5° del Decreto 1304/78.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 261.000,00) se imputara en la Jurisdicción 15 - Secretaria de Trabajo - Saf 15 - Secretaria de Trabajo - Programa 01 - Conducción de la Secretaria de Trabajo - Actividad 00/00/A01/5 - Transferencia II - Transferencia a Instituciones Provinciales y Municipales para financiar gastos corrientes 16 - Aportes a Gobiernos Municipales / 01 - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio 2018.-

Dto. N° 798 18-09-18

Artículo 1°.- Declarar mal concedido el recurso jerárquico y de nulidad interpuesto contra la Resolución XXI N° 39/17.

Artículo 2°.- Cese en sus servicios al agente ECHEVESTE, Carlos Arturo (Clase 1953 - M.I.N° 11.006.177) en el cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado X, Categoría 15, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, de la Planta Permanente del Área Programática Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Salud, por aplicación del Artículo 17° Inciso d) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, a partir de la notificación del presente Decreto.

Dto. N° 799 18-09-18

Artículo 1°.- Designar como Personal de Gabinete, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, a la señorita Erica Yamila PALUDI (DNI N° 26.298.685 - 1978), en los términos previstos en el Artículo 66° Ley I N° 74, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Asignar a la funcionaria designada en el Artículo anterior, una remuneración equivalente al cargo de Director.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno. Ejercicio 2018.

Dto. N° 800 18-09-18

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de septiembre de 2017, la designación en el cargo de Directora General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a la agente Ana Laura RAMÍREZ

(DNI N° 27.774.401 - 1979), designada mediante Decreto N° 124/17.

RESOLUCIÓN

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 4796/18

Rawson, 19 de septiembre de 2018.-

VISTO:

El Acuerdo Plenario N° 4629/18 y la Resolución Administrativa General N° 4701/18, en virtud de la cual se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Rawson, y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la Dra. Karina BRECKLE, en su carácter de titular de la Oficina Judicial, con asiento en la ciudad de Rawson, para cubrir el mencionado cargo;

Que el Acuerdo Plenario mencionado en el Visto, en su Art. 3°), establece que cuando se trate de cargos de Funcionarios y Magistrados vacantes por circunstancias distintas a las producidas por baja de su titular (renuncia, jubilación, fallecimiento), deberá comunicarse a la Honorable Legislatura de la Provincia previo al llamado a concurso;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12, Acuerdo N° 434/13 - Sala Penal y modificatorios;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional vacante en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Rawson (remuneración mensual \$ 72.196,31 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Karina BRECKLE como Presidenta y a los Dres. Sergio PIÑEDA y Javier LAGO, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 01 de octubre de 2018 hasta al día 10 de octubre de 2018, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2018 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Será requisito para presentarse a este concurso,

poseer título habilitante de grado de Abogado/a legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior, con una antigüedad mínima de dos (2) años o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial.

6°) Serán requisitos para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales; Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Los postulantes no se encuentran en la obligación de presentar los certificados en ninguna de las instancias del concurso, dado que los mismos serán solicitados en el caso de ingresar al Poder Judicial.

7°) Los interesados deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en la Oficina Judicial, de la ciudad de Rawson, sita en calle Don Bosco N° 141, CP 9103, dentro de los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:30 horas., adjuntando:

a) Currículum Vitae y carta de presentación dirigida a la Presidenta del jurado, mediante la cual manifiesten su voluntad de concursar. Constituir domicilio especial, y acompañar dirección de correo electrónico, a los efectos de las notificaciones y citaciones.

b) Certificados de aptitud psico - física (por separado), expedidos o refrendados por organismo de salud pública.

c) Original y una copia o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

La documental mencionada en el punto b), podrá ser acompañada hasta el momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles la postulación.

Desde la apertura de inscripción, en la página web institucional www.juschubut.gov.ar estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

8°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación al fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales y de gestión que se persigue para el cargo, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que se considere convocar.

9°) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades, en la página Web y solicitar a Dirección de Prensa la publicación en los medios correspondientes.

10°) Refrenda la presente el Director de Administración.

11°) Comunicar a la Honorable Legislatura de la Provincia, en los términos del Art. 3°) del Acuerdo Ple-

nario N° 4629/18.

12°) Regístrese, notifíquese a los Sres. integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

HÉCTOR MARIO CAPRARO
Administrador General

Cr. MARIANO PARDINI
Director de Administración

I: 26-09-18 V: 28-09-18

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-405 18-09-18

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente CORIA, Silvia Alicia, (M.I. N° 11.353.514 - Clase 1954) al cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría IV del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 – Planta Temporaria de la Delegación Administrativa IV, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1047/14, a partir del 01 de junio de 2017, por razones particulares.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.-

Res. N° XIII-406 18-09-18

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente BAREILLES, Raquel Beatriz (M.I N° 17.129.236 - Clase 1964), al cargo Maestro de Grado Titular en la Escuela N° 133, jornada simple de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de Enero de 2018, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.-

Res. N° XIII-407 18-09-18

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente GUTIERREZ ABRIL, Nelly Isabel (MI N° 18.622.611 - Clase 1964), en un (1) cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 151, jornada simple, de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de noviembre de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.-

Res. N° XIII-408 18-09-18

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente BLANCO, Silvina Elisabeth (M.I. N° 20.421.001 - Clase 1968), al cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 24, jornada completa de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de julio de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 61° Quater de la Ley XVIII- N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.-

Res. N° XIII-409 18-09-18

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente HEINRICH, María Beatriz (M.I. N° 14.529.761 - Clase 1961), al cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 24, jornada completa, de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de julio de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.-

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE A CARGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. N° 69 18-09-18

Artículo 1°.- DECLÁRESE como legítimo abono la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800), a la firma SODA MALVINAS de GATICA, Tulio CUIT N° 20-11796864-3, por la compra de Bidones de agua, de acuerdo al detalle de la Factura «B» N° 0006-00000059, de conformidad con lo establecido en los artículos 40° y 42° de la Ley II N° 76 y artículo 18° del Decreto N° 809/12.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800), se imputará en la Jurisdicción 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF 63 - Fuente de Financiamiento 3.11-Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 2; en la Partida Principal 1 – Parcial - Ejercicio 2018.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. N° XII-48 18-09-18

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación a las Horas Extras realizadas en el mes de Abril de 2018 por el personal de la Planta Permanente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura,

Planeamiento y Servicios Públicos, de UN MIL DOSCIENTAS TREINTA Y TRES (1.233) horas extras al 50% y SETECIENTAS OCHENTA Y TRES (783) horas extras al 100%, correspondiendo un total de DOS MIL DIECISEIS (2016) horas extras.-

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite, se imputó en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Programa 17: Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Actividad 1 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Programa 18: Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones - Actividad 1 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones - Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Renovable - Actividad 1: Desarrollo e Investigación sistemas de Energía Renovables - Ejercicio 2018.-

Res. N° XII-49 18-09-18

Artículo 1º.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2º.- Aceptar a partir del 08 de Agosto del 2018, la renuncia presentada por el Arquitecto LOPEZ, Rodolfo Nelson (M.I. N° 13.083.866 - Clase 1959), al cargo de Director General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para el que fuera designado mediante Decreto N° 462/14 y Ratificado a partir del 11 de diciembre de 2015, mediante Decreto 196/16.-

Artículo 3º.- El Arquitecto LOPEZ, Rodolfo Nelson, volverá a ocupar su cargo de revista Profesional «A» - Clase XII- Agrupamiento Profesional/Universitario - Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Ingeniería de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Res. N° 258 11-09-18

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la obra: «AMPLIACIÓN ESCUELA N° 471» en TRELEW, Contratación Directa N° 13/15, obrante a fs. 4 y que ejecutara la Empresa DIELCO S.R.L. - CUIT N° 30-70932172-9.-

Artículo 2º.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la Póliza de Seguro de Caucción N° 2.838 por un valor de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA (\$ 237.170,00), la Póliza de Seguro de Caucción N° 3.112 por un valor de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 98.437,00) y la Póliza de Seguro de Caucción N° 3.117 por un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), todas emitidas por la Compañía «SANCOR SEGUROS» Sancor Cooperativa de Seguros Limitada y en efectivo la suma de

PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 38.556,67) en concepto de sustitución de Fondos de Reparación de los Certificados de Obra y de Redeterminación del N° 1 a N° 8 de cierre, los cuales certifican el 100% de la Obra.-

Artículo 3º.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2º será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.

Res. N° 259 11-09-18

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la obra: «MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES SANITARIAS, ELECTRICAS, GAS HERRAJES DE CARPINTERIAS, DESAGUES PLUVIALES, CANALETAS, SANITARIOS, SEÑALIZACIÓN, SEGURIDAD Y RETOQUES DE PINTURA EN ESCUELAS N° 510 - 502 - 57 - 557/304 - 478 - 414 (ESCUELA N° 112) - 24 - 713/SUM - 518 - C.I.C.A.L - UBICACIÓN ESQUEL - TREVELIN» que obra a fs. 13 del Expediente N° 002100/18-MIPySP, tramitada mediante Orden de Compra N° 19/17 Expediente N° 000285/17 MIPySP y que ejecutara la firma MIRANDA, José Antonio Pancracio - CUIT N° 23-12304299-9.-

Artículo 2º.- RESTITUYASE a pedido de la empresa la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 33.684,89) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 19/17.-

Artículo 3º.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2º será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.

Res. N° 260 12-09-18

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la obra: «MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRAL ESCUELAS N° 786-177-181-192/430-193-213-219-222-651-410-430-434-528-448-750-775-789-790-7707- EDIF. MINI HOGAR- 462-464-520-524-526-703-710-728-736-741-162-168-42/803-46/170-49-84-110-124-150-152-158-457-486-449 DE PUERTO MADRYN Y ESC. Nro. 87/7710 JARDIN DE TPO. PIRAMIDES» que obra a fs. 3 del Expediente N° 002110/18-MIPySP, tramitada mediante Orden de Compra N° 42/17 Expediente N° 000498/17-MIPySP y que ejecutara la Firma CARDONI, Carlos Virgilio - CUIT N° 20-07816804-9.-

Artículo 2º.- RESTITUYASE a pedido de la empresa la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 62.927,50) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 42/17.-

Artículo 3º.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2º será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma

surgieran diferencias a su favor.

SECRETARÍA DE PESCA

Res. Nº XI-29 18-09-18

Artículo 1°.- Aprobar SEICIENTOS CINCUENTA y CUATRO (654) horas extraordinarias al 50% y OCHOCIENTOS NOVENTAY SEIS (896) horas extraordinarias al 100% realizadas durante el mes de marzo de 2018.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 61 - SAF: 61- Programa: 1 Conducción de la Secretaria de Pesca - Actividad: 1 Conducción de la Secretaria de Pesca - Programa: 17 Desarrollo Pesquero - Actividad: 1 Pesca Continental - Actividad 2: Intereses Marítimos y Actividad 3: Conducción Desarrollo Pesquero - Fuente de financiamiento 111 - Ejercicio 2018.-

Res. Nº XI-30 18-09-18

Artículo 1°.- Aprobar TRESCIENTAS CINCUENTA y CUATRO (354) horas extraordinarias al 50% y TRESCIENTAS OCHO (308) horas extraordinarias al 100% realizadas durante el mes de abril de 2018.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 61 - SAF: 61- Programa: 1 Conducción de la Secretaria de Pesca - Actividad: 1 Conducción de la Secretaria de Pesca - Programa: 17 Desarrollo Pesquero - Actividad: 1 Pesca Continental - Actividad 2: Intereses Marítimos y Actividad 3: Conducción Desarrollo Pesquero - Fuente de financiamiento 111 - Ejercicio 2018.-

Res. Nº XI-31 18-09-18

Artículo 1°.- Aprobar TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) horas extraordinarias al 50% y DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS (256) horas extraordinarias al 100% realizadas durante el mayo de 2018.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 61 - SAF: 61- Programa: 1 Conducción de la Secretaria de Pesca - Actividad: 1 Conducción de la Secretaria de Pesca - Programa: 17 Desarrollo Pesquero - Actividad: 1 Pesca Continental - Actividad 2: Intereses Marítimos y Actividad 3: Conducción Desarrollo Pesquero - Fuente de financiamiento 111 - Ejercicio 2018.-

Res. Nº XI-32 18-09-18

Artículo 1°.- Aprobar TRESCIENTAS DIECISEIS (316) horas extraordinarias al 50% y OCHENTA Y OCHO (88) horas extraordinarias al 100% realizadas durante el mes de junio de 2018.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 61 - SAF: 61- Programa: 1 Conducción de la Secretaria de Pesca - Actividad: 1 Conducción de la Secretaria de Pesca - Programa: 17 Desarrollo Pesquero - Actividad: 1 Pesca Continental - Actividad 2: Intereses Marítimos y Actividad 3: Conducción Desarrollo Pesquero - Fuente de financiamiento 111 - Ejercicio 2018.-

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ANASTACIO CARDENAS, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 21 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 24-09-18 V: 26-09-18

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ NELLY ANGELICA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, septiembre 19 de 2018.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 24-09-18 V: 26-09-18

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LOPEZ CLEOFE, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 12 de 2018.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 24-09-18 V: 26-09-18

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la actuaria, cita a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOTELO, HUGO WALTER y ARIAS, FRANCISCAALICIA, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados «Sotelo, Hugo Walter y Arias, Francisca Alicia S/ Sucesión Ab-Intestato (Exp. 816/2018).- El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de la ciudad de Puerto Madryn.- Puerto Madryn, 14 de septiembre de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-09-18 V: 26-09-18

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la actuaria, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ABELDAÑO GUILLERMO JESUS, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados «Abeldaño, Guillermo Jesus S/ Sucesión Ab-Intestato (Exp. N° 673/2018)».- El presente deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de la ciudad de Puerto Madryn.- Puerto Madryn, 15 de agosto de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-09-18 V: 26-09-18

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: Cazabat, Osvaldo Omar y Heguerte, Emilia Beatriz S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte 1368/2017), declara abierto el Juicio sucesorio de CAZABAT, OSVALDO OMAR y HEGUERTE, EMILIA BEATRIZ debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).- Puerto Madryn, 19 de septiembre de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-09-18 V: 26-09-18

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Ju-

dicial de Puerto Madryn, sito en Galina 160 2° Piso de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Meisen, Juan s/ Sucesión Testamentaria y ab intestato s/ Reconstrucción» (Expte. 1165 Año 2.005) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JUAN MEISEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).

Publicación por Tres (3) días.
Puerto Madryn, 03 de Septiembre de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-09-18 V: 26-09-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MARIA ELENA PAREDES SERON y ELIECER SEGUNDO VIDAL CARDENAS, mediante de edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.- Trelew, agosto 09 de 2018.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 24-09-18 V: 26-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ROSALIA DEL CARMEN ALVARADO MILLAPIONA para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Alvarado Millapiona, Rosalia del Carmen S/ Sucesión Ab-Intestato» Expte: N° 002334/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, septiembre 12 de 2018.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 24-09-18 V: 26-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecu-

ción N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. STOEFF BELKENOFF PEDRO para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Stoeff Belkenoff Pedro S/ Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 002236/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, septiembre 17 de 2018.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 24-09-18 V: 26-09-18

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Villa, Alberto y Sintora, Eva Zulema s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 487 Año 2018) cita y emplaza a acreedores y herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VILLA, ALBERTO y SINTORA, EVA ZULEMA por medio de edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del CPCC) bajo apercibimiento de Ley.-
Puerto Madryn, 20 de setiembre de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-09-18 V: 26-09-18

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CLAVEL BAUTISTA SAGREDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, agosto 28 de 2018.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 25-09-18 V: 27-09-18

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado

de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de IDALIA AMELIA SAAVEDRA, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, septiembre 13 de 2018.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 25-09-18 V: 27-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LACALLE, RUTILA GEORGINA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Lacalle, Rutila Georgina s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002127/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, agosto 23 de 2018.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 25-09-18 V: 27-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IGNAO MANUEL ANTONIO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Ignao Manuel Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002278/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, septiembre 7 de 2018.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 25-09-18 V: 27-09-18

EDICTO

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Eje-

cuciones de la ciudad de Puerto Madryn: Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor EVARISTO HORACIO VILLALBA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC, Ley XIII N° 5), en los autos caratulados «Villalba Evaristo Horacio s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 390- Año 2018), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.-

Puerto Madryn, 11 de septiembre de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-09-18 V: 27-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DELGADO, JOSE ALBERTO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Delgado, Jose Alberto s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002488/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 21 de 2018.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 26-09-18 V: 28-09-18

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, hace saber por cinco días que en los autos caratulados «INVERFIN S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO» EXPTE. 406/2018, con fecha 13 de agosto de 2018, se declaró abierto el concurso preventivo de INVERFIN SA, CUIT 30-67047754-8, habiéndose designado Síndico a la Cdra. Patricia Elena Valencia, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 12:00 horas, en el domicilio de 26 de Noviembre N° 38 de Playa Unión de la Ciudad de Rawson, por ante quien y hasta el día 22 de octubre de 2018 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos como también sus respectivos títulos justificativos. Fijándose los días 4 de diciembre de 2018 y 21 de febrero de 2019 a efecto de que el

Síndico presente los informes de créditos individual y general, respectivamente (conf. Art. 14, inc. 9 LCyQ), y se fija la audiencia informativa para el día 14 de agosto de 2019 a las 10:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. 25 de Mayo 242, de la ciudad de Rawson (conf. Art. 14, inc. 10 LCyQ). Rawson, Chubut, 14 de Septiembre de 2018.-Firmado: Dr. Jorge Alejandro Laborda, Secretario.

Para su publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial, y en el diario «El Chubut» de esta provincia.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 21-09-18 V: 27-09-18

PESERMUL S.A. Edicto Ley N° 19.550

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada por la sociedad el 21 de julio de 2015 se eligieron nuevas autoridades, quedando el Directorio así integrado: Director Titular y Presidente: Jorge Trinchieri, de 61 años de edad, casado, argentino, domiciliado en Haras del Pilar, La Pradera, Lote 104, Pilar, Ruta Panamericana Km. 46,5, Provincia de Buenos Aires, Contador Público, con DNI N° 10.139.005 Y CUIT N° 20-10139005-6; Director Suplente: Juan Carlos Ottolenghi, de 79 años de edad, casado, argentino, Abogado, domiciliado en Juan Segundo Fernández 703, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y con L.E. N° 4.171.523 y CUIT N° 20-04171523-6.-

Por 2 ejercicios.

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 26-09-18

PESERMUL S.A. Edicto Ley N° 19.550

Por decisión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 11 de Julio de 2017, se resolvió: 1) La disolución anticipada de la sociedad y liquidación de la misma; y 2) se designaron los siguientes liquidadores: JORGE TRINCHIERI, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1953, casado, DNI N° 10.139.005, Contador Público, domiciliado en Haras del Pilar, La Pradera, Lote 104, Pilar, R. Panamericana Km. 46,5 Pcia de Bs. As., y CUIT N° 20-10139005-6, y RICARDO GOMEZ, argentino, nacido el 6 de mayo de 1951, casado, DNI N° 8.559.898, Contador Público, domiciliado en Cnel. Warnes 1610, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., y CUIT N° 20-08559898-9.-

Por decisión del Sr. Inspector General de Justicia,

publíquese por UN día en el Boletín Oficial. -

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 26-09-18

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de GUALJAINA, que ITURBURU ROBERTO ATILIO SUCESION, ha solicitado permiso de uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola-Pecuario, proveniente del Río Chubut, en un caudal aproximado de 1.586.304,00 m³/año (1 l/ha.s), para utilización de riego de 51has., durante los meses de septiembre a febrero de cada año y un caudal aproximado de 547,50 m³/año para Uso Pecuario, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 8, Fracción D, Sección III, Departamento de Cushamen, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) – ITURBURU ROBERTO ATILIO SUCESION – GUALJAINA, PROVINCIA DE CHUBUT (EXPTE. 0359 AÑO 2018-IPA)». Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 19 SEP 2018.

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial de Agua

I: 25-08-18 V: 27-09-18

ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA POLICIAL PLAYA UNIÓN

Convocatoria a Elecciones de la Asociación Civil Cooperadora Policial Playa Unión para el día viernes 12 de octubre del corriente año a las 18.00hs en la Sede de la Institución sito en Juan Manuel de Rosas y Rifleros 1° piso de Playa Unión a efectos de tratar el siguiente orden del Día:

1. Llamado a dos socios asambleístas para firmar el acta de convocatoria.

2. Lectura para consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 2017, 2018 y su correspondiente aprobación.

3. Habilitación del señor Presidente para utilizar por sí el movimiento de la cuenta corriente con el home-banking.

HONORIO AGUSTIN MUÑOZ
Crio. Gral. Policía del Chubut
Presidente ACPPU

I: 25-09-18 V: 27-09-18

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 34-AVP-18

OBJETO: Adquisición de Materiales Varios de Ferrería con destino a Ampliación Depósito en Gaiman, Taller Central y Red Vial Provincial.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 781.770,45.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.500,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 11 de Octubre de 2018, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 25-09-18 V: 27-09-18

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 36-AVP-18

OBJETO: Adquisición de Plataforma Enrollable Niveladora y Cables tipo «Y» Varios para Balanza Haenni WL103.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 176.300,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 350,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 11 de Octubre de 2018, a las doce treinta (12:30) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la

venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 25-09-18 V: 26-09-18

**MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/2018**

Objeto: ADQUIRIR TRES CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE RESIDUOS Y UN CAMIÓN VOLCADOR-

Garantía de Oferta: No podrá ser inferior al uno por ciento (1%) de la propuesta presentada.

Lugar de Entrega: Localidad de Esquel.

Consulta y Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL - Departamento de Compras - San Martín 650 - 1º Piso - Esquel - Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables o vía web <http://www.esquel.gob.ar/licitaciones-publicas>

Presentación de las propuestas y Acto de apertura

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel - Mitre 524 - Esquel.

Acto de apertura: Secretaría de Hacienda - San Martín Nº 650 - 1º Piso.

Día: 10 de Octubre de 2018. Hora: 10:00 Hs.

I: 19-09-18 V: 25-09-18

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/18**

OBRA: REMODELACIÓN Y REFACCIÓN DE LA PLAZA SAN MARTÍN.

PRESUPUESTO OFICIAL: Nueve Millones Novcientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Dos con Noventa y Seis centavos. (\$ 9.975.602,96)

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Noventa y Nueve Mil Novcientos Setenta y Seis. (\$ 99.976,00).-

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: Pesos Diecinueve Millones Novcientos Cincuenta Un Mil Doscientos Cinco con 92/100 (\$ 19.951.205,92).-

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Puerto Madryn – Chubut.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciento Ochenta días (180).

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Municipalidad de Puerto Madryn - Secretaría de Hacienda - Dirección de Licitaciones. Manuel Belgrano Nº 250 – 1º Piso. Puerto Madryn - Chubut.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Nueve Mil Novcientos Noventa y Seis (\$ 9.996,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Puerto Madryn - Secretaría de Desarrollo Urbano. Manuel Belgrano Nº 250 – 2º Piso. Puerto Madryn - Chubut. CONM. (0280) 4453480 / 4454446 / 4471599 / FAX (0280) 4474487 - www.madryn.gov.ar PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

LUGAR: Municipalidad de Puerto Madryn. Mesa de Entradas y Salidas. Manuel Belgrano Nº 250. CP

(9120) Puerto Madryn – Pcia. del Chubut.

FECHA: 16/10/2018.

HORARIO: desde las 7:15 hasta las 10:00 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR: Teatro del Muelle, sito en calle Rawson

Nº 60

DÍA: 16/10/2018.

HORA: 10:30.

I: 21-09-18 V: 27-09-18

**CHUBUT DEPORTES S.E.M
LICITACION PÚBLICA Nº 01/2018 DEL EXPEDIENTE
398/2018**

CHUBUT DEPORTES S.E.M llama a Licitación para la contratación de servicios de transportes de pasajeros para el traslado de deportistas participantes de los Juegos Nacionales Evita 2018 - Mar del Plata.

OBJETO DE LA CONTRATACION: Servicios de transportes de pasajeros distribuidos de la siguiente manera:

- DOS (02) servicios con capacidad de 60 pasajeros,
- ONCE (11) servicios con capacidad de 55 pasajeros y,
- un (1) servicio de transporte de 19 pasajeros.

Los mismos serán destinados al traslado de deportistas participantes de los Juegos Nacionales Evita – Mar del Plata 2018.

PLIEGOS DISPONIBLES: en la sede de administración central de Chubut Deportes S.E.M ubicado en la calle Luis Costa 69 de la ciudad de Rawson – Chubut vía correo electrónico, solicitándolos a compraschubutdeportes@gmail.com.

FECHA TOPE DE RECEPCION DE OFERTAS: 12 de Octubre de 2018 a las 10:00 hs.

FECHA DE APERTURA: 12 de Octubre de 2018 a las 11:30 hs.

PRESUPUESTO DESTINADO: pesos dos millones quinientos cincuenta mil (\$ 2.550.000 IVA incluido).

I: 21-09-18 V: 26-09-18

**MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2018**

Objeto: ADQUIRIR 2 (DOS) CAMIONETAS TIPO UTILITARIO (1 TIPO FURGÓN Y 1 TIPO CONFORT 5 ASIEN-TOS) Y UN AUTO 4 PUERTAS 0 KM

Garantía de Oferta: No podrá ser inferior al uno por ciento (1%) de la propuesta presentada.

Lugar de Entrega: Localidad de Esquel

Consulta y Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL - Departamento de Compras - San Martín 650 - 1º Piso - Esquel - Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables o vía web <http://www.esquel.gob.ar/licitaciones-publicas>

Presentación de las propuestas y Acto de apertura

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel - Mitre 524 - Esquel.

Acto de apertura: Secretaría de Hacienda - San Mar-

tín N° 650 - 1° Piso.

Día: 11 de Octubre de 2018. Hora: 10:00 Hs.

I: 24-09-18 V: 26-09-18

Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano

LICITACION PÚBLICA N° 05/18

«ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPEL, LIBRERÍA E INFORMÁTICA PARA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y SUS DELEGACIONES»

Presupuesto Oficial: Pesos SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO QUINCE (\$ 670.115,00).

Garantía de Oferta: Pesos SEIS MIL SETECIENTOS UNO (\$ 6.701,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo – SIN COSTO.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Lunes 22 de octubre de 2018 hasta las 11:00 hs. En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

no – Don Bosco 297 – Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018, a partir de las 11:30 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson - Chubut.

I: 26-09-18 V: 02-10-18

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PORTUARIA
U.E.P.P.

Licitación Pública N° 01/18 UEPP

• Objeto del llamado: «Contratación servicio de Emergencia y Primeros Auxilios en Puerto Rawson».

• Presupuesto Oficial: PESOS Tres Millones Setecientos Mil Doscientos 00/100 (\$ 3.700.200,00.-).

• Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

• Garantía de Contrato: 5% del valor adjudicado.

• Hora y fecha de recepción de Ofertas: hasta las 10 hs del día 10 de Octubre de 2018, en sede de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria, sita en calle Güemes N° 318 de la ciudad de Rawson -Chubut.

• Fecha de apertura de las Ofertas: el día 10 de Octubre de 2018, a las 11:00 horas en sede de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria, sita en calle Güemes 318 de la ciudad de Rawson - Chubut.

• Lugar de Consulta: Sede de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria sita calle Güemes N° 318 de la ciudad de Rawson, de Lunes a viernes de 08:00 a 13:30 hs.

I: 26-09-18 V: 02-10-18

Resultados del Sorteo
“Estar al día beneficia tu Hogar”

¡Ganadora!
Horno Electrico



GOICOECI
Mirto
 D.N.I: 12.162.943
COMODORO RIVADAVIA

IPV Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
 @lpvydchubut > @lpvydchubut > www.lpvdyd.gov.ar

Gobierno de Chubut
 P: 24, 26, 27, 28-09 y 01-10-18

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MÓDULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50